Memoria Anual de Actividades

del Ejercicio 2002



Asociacion para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda



1. DATOS GENERALES

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda se constituye el 3 de octubre de 1996, en Vejer de la Frontera (Cádiz). Es una Asociación sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes locales, sociales y económicos, de la subcomarca del Litoral de la Janda (términos municipales de Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera y Barbate).

Fue promovida por la Mancomunidad de Municipios de la Janda, con el fin de diseñar políticas de desarrollo local y de gestionar Programas Europeos, Nacionales y Autonómicos de Desarrollo Rural. Su metodología de funcionamiento sigue el método del "enfoque ascendente", "de abajo hacia arriba", o como la terminología anglosajona lo denomina, del "bottom – up", donde los agentes locales cobran un especial protagonismo en la definición de las Políticas.

Los fines de esta Asociación son los siguientes:

- Promover el desarrollo local y rural de los Municipios del Litoral de la Comarca de la Janda.
- 2. Fomentar, facilitar, promocionar e impulsar toda clase de actividades generadoras de desarrollo económico y social, con cargo a recursos propios o de otras corporaciones, entidades o administraciones públicas o privadas, especialmente de aquéllas cuya competencia incida directamente en la vida económica de los pueblos el Litoral de la Comarca de La Janda.
- 3. Recepción, gestión estudio y financiación con cargo a recursos propios o ajenos de cuantos proyectos se consideren viables.
- 4. La gestión de todo tipo de ayudas destinadas a financiar la Asociación y la creación de la infraestructura necesaria para garantizar su funcionamiento.
- 5. La realización de estudios y planes económicos que, partiendo de la situación real, apunten en que dirección puede ir el desarrollo económico de su ámbito territorial de actuación.
- 6. La coordinación y colaboración con organismos locales, provinciales, autonómicos, nacionales y supranacionales dedicados al desarrollo económico de las zonas deprimidas.
- 7. Impulsar todas las actividades que, de un modo u otro, se encaminen a la promoción y el desarrollo de las iniciativas empresariales latentes o existentes en su ámbito de actuación y el aumento de la calidad de vida de sus habitantes.
- 8. Promover programas de formación y empleo.
- 9. Propiciar la integración del enfoque de género y juventud.
- 10. Favorecer un desarrollo endógeno y sostenido de la zona a través de la diversificación económica.
- 11. Participar en Redes, Asociaciones y Federaciones que contribuyan al desarrollo de su territorio.
- 12. Cualquier otro fin que pueda contribuir a fomentar y desarrollar su ámbito territorial.



A fecha de 31 de diciembre de 2002, esta Asociación contaba con 64 socios de número de pleno derecho, siendo todos ellos personas jurídicas: administraciones públicas, entidades asociativas del tercer sector, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones sindicales, organizaciones y asociaciones empresariales, etc.

Durante el año 2002 se han producido 1 baja (Aguas de la Janda, S.L.) y 6 altas (Asociación Vejeriega de Estudiantes "La Janda", Asociación Juvenil "Janda Joven", Asociación de Mujeres "La Jara", Asociación de Alumnos del Centro de Adultos "La Fuente", Asociación de Mujeres "AMUZACAR" y Asociación Barbateña de Mujeres "Con Aroma de Café").

2. ASAMBLEA GENERAL

Compuesta por:

- 1. MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA
- 2. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA
- 3. ILMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
- 4. ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE
- 5. U.A.G.A C.O.A.G., CÁDIZ
- 6. AA.VV."LAS CALESAS"
- 7. AA.VV. "LA CAMPIÑA DE NAJARA"
- 8. A.P.A. "LOS NARANJOS"
- 9. ASOCIACIÓN COMERCIANTES DE VEJER ACOVE
- 10. GREMIO COMERCIANTES REUNIDOS DE BARBATE -GRECOBAR
- 11. FEDERACIÓN COMARCAL DE MUJERES "HIEDRA"
- 12. AA.VV. "LA ERMITA"
- 13. SOCIEDAD VEJERIEGA "AMIGOS DEL PAÍS"
- 14. ASAJA CADIZ
- 15. ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y DEL CONSUMO
- 16. ASOCIACIÓN BARBATEÑA DE GANADEROS
- 17. AA.VV. "EL SOTO"
- 18. A.P.A "LA LAGUNA"
- 19. AA.VV. "LA OLIVA"
- 20. S.C.A. "DIVINO SALVADOR"
- 21. AA.VV. "LOS MOLINOS"
- 22. AA.VV. "SANTA LUCÍA"
- 23. AA.VV. "VARELO"
- 24. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE CONIL - ASERCON

- 25. S.C.A. PROLAGA
- 26. COMISIONES OBRERAS CC.OO.
- 27. S.C.A. "NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES"
- 28. COMUNIDAD DE REGANTES "EUGENIO OLID"
- 29. AA.VV. ""EL GAMÓN"
- 30. EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
- 31. ASOCIACIÓN VEJERIEGA DE INTEGRACIÓN DEL MINUSVÁLIDO AVIM
- 32. AA.VV. "ACUEDUCTO DE LA MUELA"
- 33. ASOCIACIÓN DE SCOUT DE ANDALUCÍA "GRUPO EDEN 309"
- 34. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ
- 35. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, U.G.T. CÁDIZ – F.T.T.
- 36. AA.VV. "LOS PALACIOS"
- 37. COFRADÍA DE PESCADORES DE CONII
- 38. AA.VV. " NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES"
- 39. S.C.A. CEREALISTA DE CONIL
- 40. ASOCIACIÓN DE MUJERES "CRUZ DE MAYO"
- 41. A.P.A. "EL MANANTIAL"
- 42. ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA VEJER- "ACUDEVE"
- 43. AA.VV. "STO. DOMINGO DE LA CALZADA"



- **44.** PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE CONIL DE LA FRA.
- 45. PEÑA "LOS OLIVEROS"
- 46. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LOS CAÑOS DE MECA -SURNATURA
- 47. A.P.A. MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE BARBATE
- 48. CLUB NAUTICO DE BARBATE
- 49. CAJASUR
- 50. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y HOSTELEROS DEL PALMAR – ASHOPA
- 51. CLUB DE BUCEO "ESPARTE"
- 52. INICIATIVAS Y PROMOCIONES DEL RIO SALADO, S.L.
- 53. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ C.E.C.
- 54. AA.VV. DE LOS CAÑOS DE MECA "LA LAJA"

- 55. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "A.F.A. CONIL"
- 56. A.D.S.G. "VIRGEN DE LA OLIVA"
- 57. A.D.S.G. DE RUMIANTES "COSTA DE LA LUZ"
- 58. ASOCIACIÓNCONILEÑA
 INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON
 DISCAPACIDAD "AHINCO".
- 59. ASOCIACIÓN VEJERIEGA DE ESTUDIANTES "LA JANDA".
- 60. ASOCIACIACIÓN JUVENIL "JANDA JOVEN".
- 61. ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA JARA".
- 62. ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL CENTRO DE ADULTOS "LA FUENTE".
- 63. ASOCIACIÓN DE MUJERES "AMUZACAR".
- 64. ASOCIACIÓN BARBATEÑA DE MUJERES "CON AROMA DE CAFÉ".

La Entidad Financiera Caja San Fernando, se considera entidad colaboradora de nuestra Asociación, y ha sido convocada a todas las reuniones celebradas a partir del 25 de septiembre de 2002.

La Asamblea General de Socios ha celebrado 3 reuniones en el ejercicio 2001, dos en sesión ordinaria, y una en sesión extraordinaria. En estas sesiones de trabajo, se han tomado las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la Asociación, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos:

- Aprobación de la gestión de la Junta Directiva y Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2001.
- □ Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001.
- Modificación de la representación de la Vocalía de la Juventud en la Junta Directiva.
- Modificación de la representación de la Vocalía de la Entidad Financiera en la Junta Directiva, quedando cubierta por Caja San Fernando, aunque sin la consideración de Vocal, pero si en condición de entidad colaboradora.
- Aprobación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2003.
- Integración de la Asociación en otras entidades de ámbito superior: una de carácter internacional (Red Rurale), otra de carácter regional (Grupo de Cooperación Leader Plus) y una última de carácter provincial (Cádiz Rural).
- Ratificación de la aprobación por Junta Directiva de la admisión de nuevos socios.



En estas sesiones se ha ido informando del estado de las convocatorias de los nuevos programas de desarrollo Rural: LEADER + y PRODERA.

3. JUNTA DIRECTIVA

El 18 de diciembre de 2001 se procedió por parte de la Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria, al nombramiento de la nueva Junta Directiva, constituida por hasta 17 miembros. La Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria el 17 de diciembre de 2002, modificó la representación de la Vocalía de la Juventud, aprobando el nombramiento de una nueva entidad como representante de este sector de la población, y modificó la representación de la Vocalía de la Entidad Financiera, quedando desierta esta Vocalía, ya que la nueva entidad financiera colaboradora de la Asociación no se encuentra integrada como socio de número de la Asociación, quedando por tanto imposibilitada su participación en la Junta Directiva como Vocal, aunque si participa como entidad colaboradora:

Presidente

Jaime Castro Romero Mancomunidad de Municipios de la Janda

Vicepresidente 1º Antonio E. Brenes Ureba S.C.A. "Las Virtudes"

Vicepresidente 2ºAntonia Rodríguez Reyes
Ayuntamiento de Barbate

Secretario

Bartolomé Ramírez Sánchez UAGA – COAG, Cádiz

Tesorero

Antonio J. Roldán Muñoz Ayuntamiento de Conil de la Fra.

Vocalías

Antonio J. Verdú Tello Ayuntamiento de Vejer de la Fra.

Hermenegildo González Núñez Diputación de Cádiz

Ana Reyes Romero GRECOBAR

David Suárez Martín S.C.A. "Divino Salvador"

Enrique Morillo Pérez S.C.A. "Cerealista de Conil"

Salvador Guimerá Girón ASAJA, Cádiz

José Manuel Vigo Capitán U.G.T., Cádiz

Federico Pedreño Patrón CC.OO., Cádiz

José Muñoz Flores C.E.C., Cádiz

Vocalía de Género (en proceso de elección)

Vocalía de Juventud Pedro Moreno Ruz Asociación Juvenil "Janda Joven"

Vocalía de Entidad Financiera (No cubierta por socio de número)

La Entidad Financiera Caja Sur ha ejercido de Vocal representante de las entidades financieras hasta el 27 septiembre de 2002, fecha en la que se aprobó la firma de un nuevo Convenio de Colaboración con la Entidad Financiera Caja San Fernando. Caja San Fernando, aún no siendo socio de número de la Asociación, y por tanto imposibilitada para ocupar una Vocalía en



la Junta Directiva, ha sido convocada desde el 25 de septiembre de 2002 a las reuniones de la Junta Directiva, como entidad invitada, y con la condición de entidad colaboradora, por haberse aprobado la firma de un Convenio para la ejecución de las políticas de desarrollo rural en el Litoral de la Janda, entre nuestra Asociación y esta Entidad Financiera.

La Junta Directiva ha celebrado 4 reuniones en el ejercicio 2002, en las que se han tomado las decisiones estratégicas y de gestión necesarias para el buen funcionamiento de la Asociación:

- Se ha aprobado la participación en las convocatorias PRODER de Andalucía y Leader Plus de Andalucía, y de cumplir los requisitos y obligaciones establecidos en los Decretos 7/2002 y 8/2002, ambos de 15 de marzo.
- Se ha aprobado la Estrategia de Desarrollo a presentar a las convocatorias de Leader +, capítulo I y PRODER de Andalucía, y por tanto el Plan de Desarrollo Rural y el Programa de Desarrollo Endógeno, y la participación en los Grupos de Cooperación C.4 y D.6., con cargo al capítulo II de la Iniciativa Comunitaria Leader +.
- Se han aprobado los proyectos y actividades a presentar al amparo de la Orden de Subvención a los Grupos de 29 de mayo de 2002: convocatorias 2002 y 2003.
- □ Se ha aprobado la solicitud de una póliza de crédito avalado por el I.F.A.
- Se ha informado sobre las Órdenes de Género y Juventud de 7 de mayo de 2002, y sobre los proyectos presentados a las mismas, aprobándose las actuaciones recogidas en estos.
- □ Se ha informado sobre el estado de ejecución de las convocatorias: PRODER Andalucía, Leader Plus, etc.
- Se ha ratificado el Programa de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, compendio del Plan de Desarrollo Rural (presentado al Leader +) y del Programa de Desarrollo Endógeno (presentado al PRODER de Andalucía).
- Se han aprobado los criterios de selección, valoración y baremación de los proyectos que se presenten para acogerse a las ayudas de la Iniciativa Leader + y al PRODER de Andalucía, así como el procedimiento de gestión interno, a seguir en ambos programas.
- Se ha seleccionado a Caja San Fernando como entidad colaboradora para el periodo 2002 – 2008 de los Programas de Desarrollo Rural que gestione la Asociación, y se ha aprobado la firma de un convenio con la misma.
- Se ha informado sobre la situación de los asociados con relación al pago de las cuotas.
- Se ha aprobado la regularización de las funciones de la figura del Tesorero.
- Se ha debatido y propuesto la modificación en la representación de la Junta Directiva, de las Vocalías de Juventud y de la Entidad Financiera.



- □ Se ha debatido y aprobado la propuesta de Presupuesto de la Asociación para el año 2003.
- Se ha debatido y aprobado la propuesta de elevar a Asamblea General de socios la integración/participación de la Asociación en otras entidades de ámbito superior: una de ámbito internacional, otra de ámbito regional y otra de ámbito provincial.
- □ Se ha aprobado acudir a financiación ajena mediante pólizas de crédito con cargo a los diferentes programas y ayudas de los que sea beneficiaria la Asociación, durante todo el periodo 2002-2008.
- □ Se han aprobado orientaciones de proyectos a presentar a las diferentes convocatorias de PRODER, Leader Plus, etc.
- Se ha aprobado la entrada de nuevos socios.
- □ En cuanto a la gestión de la Orden de 14 de julio de 2000 − Emprendedores Rurales, se han aprobado las modificaciones en los contratos de ayuda, bien de partidas bien de fuentes de financiación, se han aprobado prórrogas de proyectos y se han anulado proyectos.

4. ORGANIZACIÓN INTERNA

4.1.- OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN

Durante el año 2002, la Oficina Técnica de Gestión, a su vez sede de la Asociación, ha cambiado de ubicación. Durante los meses de enero a septiembre, la sede ha estado situada en unas dependencias del edificio de la Casa de la Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, sito en c/ Marqués de Tamarón, 10, en Vejer de la Frontera (Cádiz). A partir del mes de octubre, la sede se ubica en el número 5 de la calle Marqués de Tamarón, también en un edificio propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

No obstante, como domicilio social continúa el primero, ya que es el que se encuentra recogido en los Estatutos, y es el establecido a efectos de notificaciones: de la Junta de Andalucía, de la Agencia Tributaria, de la Seguridad Social, etc.

✓ Recursos Humanos:

Durante el año 2002 la plantilla de personal, técnico y administrativo adscrita a la Asociación ha variado de número, aumentando a 4 las personas contratadas:

- Gerente: D. Carlos Romero Valiente.
- Técnica de Proyectos: D

 ña. M

 ª Mar Medinilla Garrido.
- Técnico de Proyectos: D. Manuel Muñoz Pérez.
- Administrativo: Dña. Rosario Rodríguez Márquez.



La incorporación de D. Manuel Muñoz Pérez, se realizó el 1 de septiembre de 2002. La convocatoria esta plaza de Técnic@ de Gestión Técnica y Económica de Programas de Desarrollo Rural, y todo el proceso de selección se realizó durante el mes de julio, siendo anunciada la convocatoria de la plaza en los tablones de la Asociación, y siendo enviada a todos los miembros de la Junta Directiva con sede en la comarca, para su difusión y publicidad.

Durante el mes de noviembre y diciembre se realizó la convocatoria de una nueva contratación para cubrir la plaza de Técnic@ de Articulación Ciudadana y Articulación Social, cuyas principales funciones serán la ejecución de los proyectos de género y juventud aprobados para la comarca, y cuyo proceso de selección culminará en el mes de enero de 2003. La difusión de la convocatoria y publicidad de la plaza se realizó a través de su anuncio en los tablones de la Asociación, siendo enviada igualmente a todos los miembros de la Junta Directiva para su difusión y publicidad.

La Orden de 29 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca, establecía en su apartado e) una subvención para los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para sufragar los gastos de personal. Esta subvención fue solicitada por la Asociación, y la Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Rural aprueba una ayuda con cargo a esta Orden por un importe de 93.600 €.

Para el ejercicio 2003, la Asociación ha solicitado la citada ayuda por la misma cuantía.

✓ Recursos Materiales:

La Oficina Técnica de Gestión a principios de año disponía de unas instalaciones de aproximadamente 30 m², cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera. Divididas en dos estancias, contando con mobiliario y equipamiento informático para cuatro puestos de trabajo.

Desde principios de septiembre de 2002, el traslado al edificio situado enfrente de la Casa de la Cultura, las antiguas oficinas de la Cámara Agraria, ha supuesto aumentar el espacio físico con que cuenta la Asociación. Son aproximadamente 100 m2, que se dividen en 4 estancias y dos aseos. Este traslado ha permitido la dedicación de un espacio independiente para el servidor que sirve de soporte a la red local informática instalada y para archivo y almacén de la Asociación.

Una vez instalada la red local, se ha procedido a la adquisición de 4 nuevos equipos informáticos, con objeto de renovar los existentes, e igualmente se ha procedido a la adquisición de 5 licencias de sistemas operativos, paquetes de gestión y antivirus. También se ha instalado el acceso a Internet a través de la banda ancha - ADSL. Este nuevo hardware y software,



y la conexión, unido al provisto a través del proyecto "Mimbre", ha servido para poner a un buen nivel el uso de las nuevas tecnologías por parte de la Asociación. En total los puesto den trabajo habilitado ascienden a 5, existiendo uno más auxiliar de entrada del correo electrónico.

Por último la Asociación se ha provisto de una nueva centralita telefónica y de cuatro nuevas terminales, conectándose a través de una línea RDSI.

4.2.- ACCIONES DE TIPO INTERNO Y ADMINISTRATIVAS

5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Siendo amplia la definición de los fines establecidos en los Estatutos, las actividades más importantes desarrolladas por la Asociación para el cumplimiento de los mismos durante este ejercicio 2002 han sido las siguientes:

5.1.- INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS DE ANDALUCÍA

El Decreto 8/2002, de 15 de enero, regulaba la ejecución del Programa Regional Leader + de Andalucía, y convocaba a las entidades interesadas en participar en su gestión.

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, reuniendo los requisitos establecidos en la citada Orden, acudió a la convocatoria, presentando su Plan de Desarrollo Rural. Este Plan fue elaborado por la Gerencia de la Asociación, con el apoyo de una asistencia técnica, tomando como base las orientaciones estratégicas marcadas por la Asamblea y por la Junta Directiva de la Asociación, los estudios e informes del territorio realizados hasta la fecha, los programas ejecutados (Programa Operativo PRODER, Agenda 21, Plan Estratégico, Documentos Comarcales de Género y Juventud, y toda una serie de planes comarcales, municipales y sectoriales realizados hasta la fecha), incluidas las propias orientaciones marcadas por el Programa Regional Leader + de Andalucía.

La convocatoria exigía que la estrategia de desarrollo planteada en el Plan de Desarrollo Rural, se articulara en torno a un aspecto aglutinante de todas las actuaciones propuestas, y dominante en el territorio. El aspecto determinado fue la CALIDAD AMBIENTAL, ya que se ha considerado que es un atributo que la distingue de la mayor parte de los territorios de Andalucía, y



porque de su conservación y aprovechamiento dependerá en gran medida la competitividad del territorio.

El Plan de Desarrollo Rural que se presentó al Capítulo I del Programa Regional, recogido en la citada convocatoria tiene la siguiente estructura:

Medida 1.2.- Mejora de las Estructuras Productivas:

Acción 1.2.1.- Desarrollo de Nuevos Yacimientos de Empleo.

Acción 1.2.2.- Adaptación del Sistema Agroalimentario.

Acción 1.2.3.- Mejora de la Oferta Turística.

Acción1.2.4.- Mejora de la oferta de los Productos Artesanos.

Acción 1.2.5.- Desarrollo de la Cultura Emprendedora.

Acción 1.2.6.- Valorización de los productos silvestres.

Medida 1.3.- Valorización del Patrimonio y del Medio Ambiente:

Acción 1.3.1.- Adaptación ambiental de los sectores productivos.

Acción 1.3.2.- Mejora de los recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales.

Acción1.3.3.- Sensibilización sobre los valores ambientales.

Medida 1.4.- Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio:

Acción 1.4.1.- Potenciación de la participación ciudadana y el asociacionismo.

Medida 1.5.- Formación y Ayudas a la Contratación:

Acción 1.5.1.- Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos.

Acción 1.5.2.- Fomento de la contratación y mejora de la posición de la mujer en la empresa.

Medida 1.6.- Apoyo Técnico al Desarrollo Rural:

Acción 1.6.1.- Funcionamiento de la Asociación de desarrollo Rural.

Acción 1.6.2.- Sensibilización general de la población.

El Programa Regional de la Iniciativa Comunitaria Leader +, obliga a todas las Asociaciones que quieran participar en la gestión del Capítulo I "Estrategia de Desarrollo", a participar a su vez en su Capítulo II "Cooperación".

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda participa en el Capítulo II "Cooperación" del Programa Regional, a través de su integración en dos Grupos de Cooperación. Estos dos Grupos de Cooperación, liderados uno por el G.D.R. "Sierra Morena Cordobesa", con un proyecto presentado y en torno al aspecto aglutinante D.6 "La reorientación de las economías comarcales utilizando sus recursos endógenos y potenciando actividades emergentes", y otro liderado por el G.D.R. "Medio Guadalquivir", con un proyecto presentado en torno al aspecto aglutinante C.4 "La integración de la actividad productiva del territorio aprovechando sus características diferenciales", supondrán para la comarca del Litoral de la Janda un beneficio añadido, ya que además de poder optar a las ayudas que se concederán al amparo de estos dos proyectos de cooperación (entre ambos proyectos casi se alcanzan los 6 millones de euros), posibilitarán la participación de esta comarca en proyectos de cooperación con otras comarcas de Andalucía, y territorios rurales españoles y comunitarios, con el consiguiente aporte de innovación, transferencia de experiencias, efecto demostración, etc.

La Junta Directiva de la Asociación, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2002, aprobó la participación de la asociación en la convocatoria recogida



en el Decreto 8/2002, de 15 de enero, aprobó el cumplimiento de los requisitos y de las obligaciones inherentes a la citada convocatoria, aprobó la Estrategia de Desarrollo a presentar a la convocatoria citada, y por último aprobó la integración los Grupos de Cooperación C.4 y D.6.

En esta fase, la Gerencia de la Asociación mantuvo una reunión con el Delegado Provincial de Agricultura y Pesca, y con los servicios técnicos de la misma Delegación, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada convocatoria.

La Asamblea General, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2002, recibió cumplida información del estado en el que se encontraba la solicitud del Leader Plus y del Plan de Desarrollo Rural presentado a la convocatoria.

La Resolución de 17 de julio de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, resuelve la convocatoria del Decreto 8/2002, de 15 de enero, seleccionando a la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda para la gestión y ejecución del Capítulo I "Estrategias de Desarrollo".

Destacar en este sentido que las entidades que participaron en la convocatoria citada fueron 36 Asociaciones de Desarrollo Rural de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que solo 22 Asociaciones de Desarrollo Rural han sido finalmente las seleccionadas para la ejecución del Capitulo I "Estrategias de Desarrollo".

La selección de la Asociación y de su ámbito de actuación territorial como beneficiaria del Capítulo I de la Iniciativa Comunitaria Leader +, supondrá para la comarca del Litoral de la Janda una **ayuda pública de** <u>5.054.507,04</u> **euros** (3.369.671,35 € de FEOGA, 561.611,88 € de MAPA., 561.611,88 € de Consejería y 561.611,93 € de las Admón. Locales), que junto con la inversión privada prevista, significará una **inversión total en la comarca de 8.895.907,23 euros**. Esta asignación presupuestaria viene recogida en la Resolución de 2 de octubre de 2002 de la Directora General de Desarrollo Rural.

En la citada Resolución de 17 de julio, también se aprobaron los Grupos de Cooperación beneficiarios del Capítulo II "Cooperación", entre ellos se encuentran los dos Grupos de Cooperación en los que participa nuestra Asociación:

Grupo de Cooperación C.4: GDR "Litoral de la Janda", GDR "Guadajoz-Campiña Este de Córdoba", GDR "Medio Guadalquivir", GDR "Campiña Sur de Córdoba", GDR "Altiplano de Granada", GDR "Vega – Sierra Elvira", GDR "Condado de Huelva", GDR "Sierra de Segura", GDR "Valle del Guadalhorce" y GDR "Antequera".



Grupo de Cooperación D.6.- GDR "Litoral de la Janda", GDR "Levante Almeriense", GDR "Sierra Morena Cordobesa", GDR "Subbética Cordobesa", GDR "Valle de Lecrín – Temple y Costa Interior, GDR "Sierra Mágina", GDR "La Loma y Las Villas", GDR "Sierra de Cazorla", GDR "Campiña Norte de Jaén", GDR "La Axarquía" y GDR "Sierra Morena Sevillana".

El 3 de octubre de 2002, se firmó en Sevilla en presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía D. Manuel Chaves, el Convenio entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y el Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda" para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus. La representación por parte del Ministerio corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, la de la Consejería de Agricultura y Pesca corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca y la de nuestra Asociación, corrió a cargo del Sr. D. Jaime Castro Romero, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

La ventanilla quedó abierta desde el 3 de octubre de 2002. Y permanecerá abierta hasta el 31 de octubre de 2006, siendo la fecha tope de concesión de ayudas el 31 de diciembre de 2006, y la fecha de cierre del programa el 30 de abril de 2009.

La Junta Directiva, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2002, ratifico el Programa Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, que integra el Plan de Desarrollo Rural y el Programa de Desarrollo Endógeno, y finalmente aprobó los criterios de selección, valoración y baremación de los proyectos que se presenten al amparo de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus.

En la Asamblea General, celebrada en sesión ordinaria el 17 de diciembre de 2002, se informó sobre la aprobación del Leader Plus al Litoral de la Janda, y sobre las actuaciones que recoge el Programa de Desarrollo Rural y que podrían tener cabida dentro de esta Iniciativa Leader Plus.

Durante todo el año 2002 se han estado recepcionando iniciativas y proyectos presentados por emprendedores y promotores de los tres municipios. A todos los proyectos presentados se les ha levantado un Acta de verificación del no inicio de de las inversiones. En el mes de diciembre se ha empezado a solicitar documentación a todos los proyectos presentados.

5.2.- PRODER DE ANDALUCÍA

El Decreto 7/2002, de 15 de enero, regulaba el PRODER, y convocaba a las entidades interesadas en participar en su gestión.



La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, reuniendo los requisitos establecidos en la citada Orden, acudió a la convocatoria, presentando su Programa de Desarrollo endógeno. Este Programa fue elaborado por la Gerencia de la Asociación, con el apoyo de una asistencia técnica, tomando como base las orientaciones estratégicas marcadas por la Asamblea y por la Junta Directiva de la Asociación, los estudios e informes del territorio realizados hasta la fecha, los programas ejecutados (Programa Operativo PRODER, Agenda 21, Plan Estratégico, Documentos Comarcales de Género y Juventud, y toda una serie de planes comarcales, municipales y sectoriales realizados hasta la fecha), incluidas las propias orientaciones marcadas por el PRODER de Andalucía.

El Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales de Andalucía, denominado PRODER de Andalucía, esta integrado por las medidas 7.5 de Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a actividades agrarias, financiada con el FEOGA-O, y 7.9 de Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias, financiada con el FEDER; ambas medidas forman parte del Eje Prioritario 7: "Agricultura y Desarrollo Rural", integrado a su vez en el Programa Operativo Integrado de Andalucía para el periodo 2000 **– 2006.**

En su diseño, nuestra Asociación lo ha articulado como complemento de la Estrategia de Desarrollo recogida en el Plan de Desarrollo Rural, presentada a la convocatoria de Leader Plus.

El Programa de Desarrollo Endógeno presentado en la citada convocatoria tiene la siguiente estructura:

Línea 1.- Dinamización Socioeconómica:

Acción 1.1.- Fomento de la Cultura Emprendedora.

Acción 1.2.- Fomento del Asociacionismo y Participación.

Línea 2.- Estrategias de Cooperación:

Acción 2.1.- Grupo de Cooperación Interterritorial para el Desarrollo Rural.

Línea 4.- Desarrollo y Mejora de Infraestructuras relacionadas con la Producción Agraria:

Acción 2.2.- Nuevas vías para valorar los recursos ambientales.

Línea 3.- Protección y Mejora del Patrimonio y del Medio Ambiente:

Acción 3.1.- Mejora y Valorización del Patrimonio y Medio Ambiente.

Acción 3.2.- Protección Ambiental.

Acción 4.1.- Infraestructuras Agrarias y Rurales.

Línea 5.- Valorización de Productos Endógenos del Mundo Rural: Acción 5.1.- Fomento de la Calidad Agroalimentaria.

Acción 5.2.- Ampliación de la Gama de Productos y Mejora de la Presentación y Comercialización de la Oferta Agroalimentaria.

Acción 5.3.- Aprovechamiento de los Productos Silvestres de Temporada.

Acción 5.4.- Promoción del Turismo Rural y la Artesanía.

Línea 6.- Fomento, Mejora y Diversificación Económica: Sector Agrario, Artesanía y Turismo Rural:

Acción 6.1.- Centro Piloto de Servicios para el Vacuno Extensivo.

Acción 6.2.- Fomento de la Artesanía.

Acción 6.3.- Mejora de la Oferta Turística Rural.

Acción 6.4.- Desarrollo de Servicios al Sector Agrario



Línea 7.- Infraestructuras y Equipamientos en Zonas Rurales no Agrarias:

Acción 7.1.- Mejora de los Núcleos Urbanos no Agrarios y Áreas Industriales.

Acción 7.2.- Fomento y Mejora de las PYMES.

Línea 8.- Gastos de Funcionamiento:

Acción 8.1.- Funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural.

Acción 8.2.- Información y Sensibilización de la Población.

La Junta Directiva de la Asociación, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2002, aprobó la participación de la Asociación en la convocatoria recogida en el Decreto 7/2002, de 15 de enero, aprobó el cumplimiento de los requisitos y de las obligaciones inherentes a la citada convocatoria, y por último aprobó la Estrategia de Desarrollo a presentar a la convocatoria citada.

En esta fase, la Gerencia de la Asociación mantuvo una reunión con el Delegado Provincial de Agricultura y Pesca, y con los servicios técnicos de la misma Delegación, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada convocatoria.

La Asamblea General, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2002, recibió cumplida información del estado en el que se encontraba la solicitud del PRODER de Andalucía y del Programa de Desarrollo Endógeno presentado a la convocatoria.

La Resolución de 9 de julio de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, resuelve la convocatoria del Decreto 7/2002, de 15 de enero, seleccionando a la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda para la gestión y ejecución del PRODER de Andalucía.

La selección de la Asociación y de su ámbito de actuación territorial como beneficiaria del PRODER de Andalucía, supondrá para la comarca del Litoral de la Janda una **ayuda pública de 1.529.309,01 euros** (1.070.516,32 € de FEOGA, 359.625,69 € de MAPA. y 99.167,00 € de Consejería), que junto con la inversión privada prevista, significará una **inversión total en la comarca de 2.497.871,38 euros**. Esta asignación presupuestaria viene recogida en la Resolución de 1 de octubre de 2002 de la Directora General de Desarrollo Rural.

El 3 de octubre de 2002, se firmó en Sevilla en presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía D. Manuel Chaves, el Convenio entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y el Grupo de Desarrollo Rural "Litoral de la Janda" para la ejecución de la "Desarrollo Subvención Global Endógeno de Zonas Rurales". representación por parte del Ministerio corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, la de la Consejería de Agricultura y Pesca corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca y la de nuestra Asociación,



corrió a cargo del Sr. D. Jaime Castro Romero, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

La ventanilla quedó abierta desde el 3 de octubre de 2002, pudiendo ser elegibles todos los proyectos presentados con fecha posterior del 1 de enero de 2000 (cumpliendo estos una serie de requisitos). Permanecerá abierta hasta el 31 de octubre de 2006, siendo la fecha tope de concesión de ayudas el 31 de diciembre de 2006, y la fecha de cierre del programa el 31 de diciembre de 2008.

La Junta Directiva, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2002, ratifico el Programa Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, que integra el Plan de Desarrollo Rural y el Programa de Desarrollo Endógeno, y finalmente aprobó los criterios de selección, valoración y baremación de los proyectos que se presenten al amparo de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus.

En la Asamblea General, celebrada en sesión ordinaria el 17 de diciembre de 2002, se informó sobre la aprobación del PRODER de Andalucía al Litoral de la Janda, y sobre las actuaciones que recoge el Programa de Desarrollo Rural y que podrían tener cabida dentro de este PRODER de Andalucía.

Durante todo el año 2002 se han estado recepcionando iniciativas y proyectos presentados por emprendedores y promotores de los tres municipios. A todos los proyectos presentados se les ha levantado un Acta de verificación del no inicio de de las inversiones. En el mes de diciembre se ha empezado a solicitar documentación a todos los proyectos presentados.

5.3.- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

La Gerencia de la Asociación, en los trabajos previos a la elaboración del Plan de Desarrollo Rural (presentado a la Iniciativa Comunitaria Leader Plus) y del Programa de Desarrollo Endógeno (presentado al PRODER de Andalucía), y una vez aprobados los mismos, ha trabajado en la estructuración y redacción del Programa de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, instrumento que recoge la estrategia de desarrollo para la comarca, con independencia de los instrumentos que se utilicen para su puesta en marcha. Así se ha diseñado una estructura de Subprogramas y Medidas, que recogen las prioridades en materia de desarrollo y promoción económica y social del territorio, y una serie de acciones tipo, que contribuirán a su puesta en marcha:

La estrategia de desarrollo comarcal está basada en los enfoques estratégicos recogidos en la Agenda 21 Janda Litoral "Hacia un Desarrollo Sostenible" y el Plan Estratégico de la Janda Litoral. En ellos, se plantean dos grandes Objetivos Estratégicos:

OBJETIVO ESTRETÉGICO 1: "INTEGRACIÓN - SOCIOAMBIENTAL"



- ✓ Gestión Integrada.
- ✓ Educación Ambiental.
- ✓ Formación de Capacidades.
- ✓ Integración Territorial.
- ✓ Ciclo Integral del Agua.

OBJETIVO ESTRETÉGICO 2: "DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"

- ✓ Turismo.
- ✓ Industrialización de Recursos Costeros.
- ✓ Pesca Artesanal y Acuicultura.
- ✓ Sistema Agroalimentario.

La articulación del **Programa de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda**, teniendo en cuenta estos enfoques estratégicos, y los instrumentos financieros que permitirán su puesta en marcha, es la siguiente:

SUBPROGRAMA 1º.- SISTEMA AGROALIMENTARIO.

- 1.1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.
- 1.2. MEJORA DE LOS SERVICIOS AL SECTOR AGRARIO.
- 1.3. VALORIZACIÓN DEL VACUNO EXTENSIVO DE LA JANDA.
- 1.4. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE TEMPORADA.

SUBPROGRAMA 2º.- TURISMO EN EL MEDIO RURAL.

- 2.1. MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA.
- 2.2. CALIDAD TURÍSTICA DIFERENCIAL.
- 2.3. COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

SUBPROGRAMA 3º.- CULTURA EMPRENDEDORA.

- 3.1. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.
- 3.2. FOMENTO Y MEJORA DE LAS PYMES NO AGRARIAS.

SUBPROGRAMA 4º.- VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO.

- 4.1. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.2. FOMENTO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS COMUNIDADES LOCALES.

SUBPROGRAMA 5º.- PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.

- 5.1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANA.
- 5.2. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL.
- 5.3. PROTECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

SUBPROGRAMA 6°.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL.

6.1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL

SUBPROGRAMA 7º.- FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN.

7.1. FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN.

En consecuencia, las acciones para aplicar el Programa de Desarrollo Rural de Litoral de la Janda se dirigen a todas las actividades productivas con potencialidad en la comarca, si bien los sectores agroalimentario y turístico concentran un número importante de las actuaciones.

En el sector de la pesca, con gran importancia en la actividad económica y en el empleo de la zona, no se contempla ningún subprograma específico para el mismo, en el marco de este Programa de Desarrollo Rural, al estar excluido dicho sector del ámbito de intervención del PRODER de Andalucía y de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS. No obstante, en la medida que estos instrumentos lo permitan, y siempre que se trate de actuaciones de carácter colectivo (no productivo) que ayuden a la articulación, vertebración y diversificación de la actividad pesquera, así como por la concurrencia a otro tipo de convocatorias, esta Asociación apoyará todas las iniciativas y proyectos que se pongan en marcha.



Este Programa de Desarrollo Rural, fue ratificado por la Junta Directiva en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002.

5.4.- PROGRAMA OPERATIVO PRODER (1997 – 2001)

En el primer trimestre del año se elaboró el Informe Final del Programa Operativo PRODER 1996-2001. La obligatoriedad de elaboración de este Informe Final, venía recogida en el Convenio suscrito entre la Asociación y las Administraciones Estatal y Autonómica. Este Informe fue ratificado por la Junta Directiva de la Asociación, en la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2002 en Vejer de la Frontera.

Este Informe se encuentra a disposición de todos los socios en las oficinas de la Asociación, estando su contenido estructurado con el siguiente índice:

- 1.- Introducción.
- 2.- Datos básicos del Grupo de Desarrollo Rural
 - 2.1.- Territorio de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.
 - 2.2.- Objetivos estatutarios.
 - 2.3.- Composición del Grupo de Desarrollo Rural.
 - 2.4.- Sede de la Asociación.
 - 2.5.- Funcionamiento del Centro de Desarrollo Rural.
- 3.- Memoria de la ejecución final del Programa Operativo PRODER
 - 3.1.- Antecedentes
 - 3.2.- Descripción de las Medidas llevadas a cabo.
 - 3.3.- Plazos y solicitudes presentadas.
 - 3.4.- Nivel de ejecución (final) a fecha de cierre del Programa operativo PRODER (31/12/2001).
 - 3.5.- Resultados globales conseguidos.
 - 3.6.- Otras actividades realizadas.
 - 3.7.- Problemática de la aplicación del Programa Operativo PRODER.
- 4.- Financiación del Programa Operativo PRODER.
- 5.- Conclusiones generales.
- 6.- Anexos.

Anexo I: Estado de ejecución.

Anexo II: Expedientes.
Anexo III: Estado de pagos.
Anexo IV: Certificaciones.

Anexo V: Indicadores cuantitativos y físicos de los resultados.

Gráficas indicativas de la inversión total y ayuda pública por sectores económicos.

Este Informe final fue presentado ante la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en el momento y la forma indicada por la misma.

Una vez cerrado el Programa PRODER la inversión generada por el mismo asciende a 5.623.033,70 € (935.594.086 Ptas.) y la ayuda concedida a 2.766.555,39 € (460.316.085 Ptas.), esto ha supuesto superar las previsiones



establecidas inicialmente siendo el índice de ejecución del PRODER Janda Litoral del 117,92%.

En cuanto a los indicadores que nos sirven para la medición de los resultados del Programa PRODER durante el periodo 1997 – 2001, citar: 99 proyectos aprobados - finalizados, 14 nuevas empresas creadas, 42 empresas consolidadas, 108 empleos nuevos creados (66 hombres y 42 mujeres), 110 empleos consolidados, más de 94 nuevas plazas de alojamiento turístico creadas, 18 acciones de formación realizadas, etc.

Durante este ejercicio 2002 se han producido los siguientes hechos más significativos en la gestión del PRODER:

- Pagos de ayudas a expedientes: 264.378,07 € (FEOGA 37,11 €;
 FEDER 92.884,47 €; MAPA 60.361,06 €; JUNTA DE ANDALUCÍA 41.485,43 €; ADMÓN. LOCAL 47.372,74 €).
- Ingresos de Fondos Públicos del Programa: 55.346,90 € (MAPA 7.974,16 €; ADMÓN. LOCAL 47.372,74 €).

5.5.- ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2000 - AYUDAS A EMPRENDEDORES

El Convenio firmado el 13 de diciembre de 2000 entre la Asociación y la Consejería de Agricultura y Pesca, suponía una bolsa de 55 millones de pesetas para la concesión de ayudas a proyectos productivos y no productivos presentados por empresas, entidades y administraciones públicas.

La aplicación de este convenio se materializó con la apertura de ventanilla desde el 18 de diciembre de 2000 al 31 de marzo de 2001. El plazo de concesión de ayudas y suscripción de los correspondientes contratos se establecía hasta el 31 de mayo. Y finalmente el plazo de certificación y cierre de expedientes finalizó el 31 de diciembre de 2002.

El Convenio firmado el 3 de octubre de 2002, entre la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, en adelante G.D.R. "Litoral de la Janda", el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la ejecución de las Subvención Global "Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales", en adelante PRODER de Andalucía, en su estipulación decimoséptima, asume las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2000, y las considera concedidas al amparo de este Convenio citado, siempre que se enmarquen en el mismo. Igualmente, este Convenio, anula el Convenio suscrito con fecha 13 de diciembre de 2000, quedando este último sin efectos.

De los 20 proyectos aprobados, diez tenían carácter productivo y diez carácter no productivo (3 en Barbate, 6 en Conil de la Fra., 5 en Vejer de la Fra.



y 6 de ámbito comarcal). La inversión aprobada ascendió a 872.954,77 € ptas. y la ayuda concedida a 330.556,66 € ptas.

A 31 de diciembre de 2003, se habían certificado 18 expedientes y dado de baja 2 expedientes (uno por renuncia del promotor, Pastelería Conileña, S.L., y otro por decisión de la Junta Directiva, Debra Anne Berger). La inversión total ejecutada y certificada, al amparo de esta Orden, ha ascendido a 819.068,12 €, la ayuda pública concedida y certificada, ha ascendido a 308.341,95 €

La diferencia existente entre la inversión y ayuda aprobada, y la inversión y ayuda certificada, se debe a dos motivos: primero, la anulación de dos expedientes, implica una reducción en la inversión y en la ayuda aprobada; y segundo, no todos los expedientes se han certificado por la totalidad de la inversión y ayuda aprobada, esto ha supuesto una minoración en ambos conceptos.

A continuación se relacionan los expedientes certificados y dados de baja:

EXP.	PROYECTO	PROMOTOR	ÁMBITO	INVERSIÓN CERTIFICADA	AYUDA PÚBLICA CERTIFICADA
001	"Diagnóstico de las PYMES pertenecientes al sector de manipulación y comercialización de productos procedentes de la actividad primaria"	G.D.R. "Litoral de la Janda"	Janda Litoral	30.050,61 €	30.050,60 €
004	"Estudio y Desarrollo de la Metodología adecuada cooperación Internacional en materia social y económica, de los tres municipios del Litoral de la Janda"	Mancomunidad de Municipios de la Janda	Janda Litoral	21.035,42 €	21.035,42 €
005	"Realización de un diagnóstico comunitario de los tres municipios del Litoral de la Janda"	Mancomunidad de Municipios de la Janda	Janda Litoral	12.020,24 €	12.020,24 €
007	"Jornadas Técnicas sobre la calidad y el origen en la carne de vacuno"	Mancomunidad de Municipios de la Janda	Janda Litoral	15.025,30 €	15.025,30 €
011	"Central de Reservas de Servicios Turísticos"	Asociación para el Desarrollo del Turismo Buenaventura	Vejer de la Frontera	4.677,49 €	1.871,00 €
022	"Instalación de equipos para tener acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación en oficinas de Desarrollo Local - Vejer de la Fra.	Mancomunidad de Municipios de la Janda	Vejer de la Frontera	1.502,53 €	1.502,53 €
023	"Instalación de equipos para tener acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación en oficinas de Desarrollo Local - Conil de la Fra.	Mancomunidad de Municipios de la Janda	Conil de la Frontera	1.502,53 €	1.502,53 €
024	"Estudio / Examen del Comercio Local: Detección de anomalías y deficiencias - propuestas de mejoras"	Asociación de Comerciantes de Vejer de la Fra ACOVE	Vejer de la Frontera	2.253,80 €	1.442,43 €
025	"Tintorería Industrial: Adecuación local y adquisición maquinaria"	Alegón - Any, S.L.	Conil de la Frontera	68.420,98 €	19.232,39 €
026	"Valoración de los Productos Turísticos – Campaña de promoción Turismo Natural en el Litoral de la Janda"	Gestión Turística del P.N. Los Alcornocales y la Janda, S.L.	Janda Litoral	3.018,76 €	3.005,06 €



027	"Ampliación de Servicios en Casa Rural"	Francisco Ramírez Sánchez	Conil de la Frontera	61.150,20 €	17.471,49 €
028	"Taller Artesanía Cerámica"	Debra Ann Berger	Vejer de la Frontera	EYDEDIENTES (DADOS DE RAJA
029	"Modernización de industria pastelera"	Pastelería Conileña, S.L.	Conil de la Frontera	EXPEDIENTES DADOS DE BAJA	
032	Modernización de instalaciones y maquinaria de Carpintería Tradicional	José Oliva Malia	Barbate	73.947,69 €	20.434,41 €
034	"Construcción Depuradora de Aguas Residuales"	Asociación de Padres Minusválidos Psíquicos de Barbate	Barbate	12.706,16 €	9.375,79 €
036	"Equipamiento Escuela Perfeccionamiento del Deporte"	Ana María Calderón Pérez	Conil de la Frontera	8.617,00 €	2.917,72 €
037	Construcción y equipamiento de un Hostal	Juana Marín Amado	Conil de la Frontera	154.814,06 €	43.873,88 €
038	"Jornadas Técnicas sobre la viabilidad de la producción integrada en los cultivos hortícolas del Litoral de la Janda"	U.A.G.A C.O.A.G.	Janda Litoral	9.015,18€	9.015,18 €
039	"Rehabilitación de un Cortijo del S. XVIII, para su uso como Hotel de dos estrellas"	El Palomar de la Breña, S.L.	Barbate	166.142,37 €	49.282,99 €
042	"Traslado a Polígono Industrial y ampliación de actividades empresariales cristalería - carpintería"	Mario Ruiz Muñoz	Vejer de la Frontera	173.167,80 €	49.282,99 €
	TOTALES				308.341,94 €

Otros indicadores que muestran el éxito de la convocatoria son los siguientes:

Empleos creados: 14 (6 estables y 8 temporales).

Empleos consolidados: 7

Camas turísticas creadas: 35

Empresas/actividades nuevas: 4

Empresas/actividades consolidadas: 4

Estudios: 4

Jornadas Técnicas: 2Actuaciones de N.T.I.C.: 2

Campañas de promoción turística: 1

Actuaciones medioambientales: 1

5.6.- INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Durante el ejercicio 2002 se ha continuado con la difusión del proyecto MujerRural.Org, la Comunidad Virtual del Litoral de la Janda, instrumento que utiliza la red Internet y el soporte Web para lograr la comunicación y la participación de las mujeres y de su tejido asociativo en las actuaciones de desarrollo rural.



Todas las asociaciones de mujeres participantes en el proyecto MujerRural.Org han recibido información sobre la configuración de las cuentas de correo electrónico que les ha proporcionado el proyecto, e igualmente dos representantes de cada asociación han participado en las sesiones de formación sobre el uso de la página Web MujerRural.Org, sobre el uso de su sistema de tablones, etc., dichas sesiones se han celebrado en Barbate y Vejer de la Frontera, en instalaciones alquiladas por el Grupo de Desarrollo Rural, y con personal docente especializado y familiarizado con el proyecto.

En el mes de mayo, se publicó en BOJA la Orden de Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002.

Como continuación de las actuaciones llevadas a cabo con proyectos e iniciativas anteriores, la Asociación ha concurrido a la citada convocatoria presentando un proyecto que recoge las siguientes líneas de trabajo:

- Identificar a las Asociaciones de Mujeres existentes en la Janda Litoral.
- Conocer la situación real de las Asociaciones de Mujeres de la Janda Litoral.
- Integrar a las Asociaciones de Mujeres en todas las actividades realizadas por la Asociación de Desarrollo Rural.
- Aplicar una metodología de análisis y de procesado de datos, a los estudios y reflexiones existentes sobre la situación de la Mujer en la Janda Litoral.
- Ampliar y promocionar la utilización del espacio Web MujerRural.Org entre las Asociaciones de Mujeres de la Janda Litoral.
- Participar en el proyecto de cooperación MujerRural "Un lugar de Encuentro para la Cooperación"
- Trabajar con las Asociaciones de Mujeres en el diseño de proyectos concretos.
- Establecer los cauces necesarios que posibiliten la creación de estructuras organizativas de carácter superior (comisiones – federaciones).

En el proyecto presentado, se recoge la participación en un proyecto de cooperación de carácter regional, del cuál nuestra Asociación es coordinadora, y que supone la extensión de nuestro proyecto MujerRural.Org a 18 comarcas de Andalucía (Almanzora, Los Velez, Litoral de la Janda, Los Alcornocales, Sierra de Cádiz, Guadix, Altiplano de Granada, Poniente Granadino, Arco Noroeste de la Vega de Granada, Vega – Sierra Elvira, Alpujarra – Sierra Nevada, Valle Lecrín – Temple, Campiña Norte de Jaén, Sierra Mágina, Guadalteba, Sierra de Aracena, Serranía Suroeste Sevillana y Bajo Guadalquivir). Las actuaciones recogidas en el proyecto son las siguientes:

- Convertir el espacio Web MujerRural.Org en el principal referente para las asociaciones de mujeres, asociaciones de desarrollo rural, administraciones, etc.
- Difundir la utilización del espacio Web MujerRural.Org entre las asociaciones de mujeres, asociaciones de desarrollo rural, administraciones, etc.
- ♣ Elaborar el primer instrumento metodológico de MujerRural.Org y extender su uso entre todas las asociaciones de mujeres del medio rural andaluz.
- Mantener activo el espacio Web MujerRural.Org y dotarlo de dinamismo propio.



Iniciar los trabajos para la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Medio Rural de Andalucía.

Con objeto de integrar en los proyectos presentados al máximo número de Asociaciones de Mujeres de la comarca, y por tanto de integrarlas en la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, se realizó en los meses de mayo y junio una ronda de conversaciones con todas las asociaciones de mujeres en activo existentes en la comarca, integrándose finalmente 4 asociaciones en nuestra Asociación.

La Resolución de 10 de diciembre de 2002, de la dirección General de Desarrollo Rural concede a la Asociación una subvención para la ejecución del proyecto presentado al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2002, por un importe de 15.385,00 €, lo que supone un 100% del presupuesto presentado. De esta cantidad, aproximadamente el 26% se destina al proyecto de cooperación "MujerRural - Un lugar de Encuentro para la Cooperación" y el 74% restante se dedica a las actuaciones de carácter comarcal.

5.7.- INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD

Durante el ejercicio 2002 se ha continuado con la campaña de fomento del asociacionismo juvenil, iniciada a finales del 2001, bajo le lema de "Asociate y Participa".

La Asociación Juvenil "Janda Joven", surgida a raíz de los encuentros realizados en el otoño de 2001, ha culminado su proceso de creación, y ha entrado a formar parte del Grupo de Desarrollo Rural, incluyéndose en la Junta Directiva en sustitución de la Comisión Comarcal de la Juventud, órgano que tenía n marcado carácter transitorio.

El Grupo de Desarrollo Rural ha mantenido diversas reuniones con los responsables de esta asociación juvenil, al objeto de estudiar posibles líneas de actuación y de elaborar los proyectos a presentar a las diferentes convocatorias en materia de juventud.

En el mes de mayo, se publicó en BOJA la Orden de Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002.

Como continuación de las actuaciones llevadas a cabo con proyectos e iniciativas anteriores, la Asociación ha concurrido a la citada convocatoria presentando un proyecto que recoge las siguientes líneas de trabajo:

- Reforzar la cohesión interna de la Asociación Juvenil Janda Joven.
- Crear un espacio de interrelación y de conocimiento entre los jóvenes.
- Fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo del territorio.



- ♣ Difundir la existencia de la Asociación Juvenil Janda Joven entre la población.
- Potenciar la incorporación de la población joven a la Asociación Juvenil Janda Joven.
- Fomentar la incorporación de las asociaciones de jóvenes y de los jóvenes, en general, de la Janda Litoral en la Asociación de Desarrollo Rural.
- Contribuir al fortalecimiento de la identidad comarcal.
- ♣ Dar a conocer a los jóvenes de la Janda Litoral los recursos naturales y el patrimonio histórico – artístico que poseen los municipios de Barbate, Conil y Vejer de la Frontera, así como la historia y forma de vida de los jóvenes en los tres municipios.
- Promover y fomentar la educación y animación ambiental de la población.
- Propiciar la toma de conciencia, por parte de los jóvenes, de la importancia del patrimonio natural e histórico-artístico de la Janda Litoral.
- Crear lazos de amistad, facilitar y fomentar la movilidad del joven por su comarca.
- Participar en el proyecto de cooperación RuralJoven "La red de jóvenes para el desarrollo rural de Andalucía".

En el proyecto presentado, se recoge la participación en un proyecto de cooperación de carácter regional, "RuralJoven" que une a 21 comarcas de Andalucía (Almanzora, Los Velez, Litoral de la Janda, Los Alcornocales, Sierra de Cádiz, Valle del Alto Guadiato, Guadix, Altiplano de Granada, Poniente Granadino, Arco Noroeste de la Vega de Granada, Alpujarra – Sierra Nevada, Valle Lecrín – Temple, Alto Guadalquivir – Sierra de Cazorla, Campiña Norte de Jaén, Sierra Mágina, Sierra Sur, La Loma y las Villas, Valle del Guadalhorce, Guadalteba, Sierra de Aracena y Bajo Guadalquivir). Las actuaciones recogidas en el proyecto son las siguientes:

- Difundir la metodología de comunicación y sus correspondientes herramientas, creadas en la anterior convocatoria o fase primera de RURALJOVEN, destinadas a implicar a la juventud en los procesos de Desarrollo Rural.
- 4 Actualizar, mejorar, adaptar, ampliar esas herramientas y en concreto la Web del Proyecto.
- Utilizar la red de emisoras locales de radiodifusión, como medio de comunicación para mejorar los canales existentes entre los y las jóvenes rurales y los responsables de los Programas de Desarrollo.
- Enfocar la participación social de los y las jóvenes como un aspecto transversal a los procesos de Desarrollo Rural.
- Sensibilizar a la juventud rural sobre la importancia de participar activamente en el desarrollo rural y en la prosperidad de las zonas rurales.
- Fomentar la colaboración entre grupos y organizaciones como medio para garantizar la dinamización juvenil en el conjunto del medio rural andaluz.
- Transferir buenas prácticas en materia de participación juvenil para el Desarrollo Rural.

Con objeto de integrar en los proyectos presentados al máximo número de Asociaciones Juveniles de la comarca, y por tanto de integrarlas en la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, se realizó en los meses de mayo y junio una ronda de conversaciones con todas las asociaciones juveniles en activo existentes en la comarca, Solo se integró la citada Asociación Juvenil "Janda Joven".

La Resolución de 10 de diciembre de 2002, de la dirección General de Desarrollo Rural concede a la Asociación una subvención para la ejecución del proyecto presentado al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2002, por un importe de 16.125,00 €, lo que supone un 100% del presupuesto presentado. De esta cantidad, aproximadamente el 25% se destina al proyecto de



cooperación "RuralJoven – La Red de Jóvenes para el Desarrollo Rural de Andalucía" y el 75% restante se dedica a las actuaciones de carácter comarcal.

5.8.- MUESTRA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Los días 17 y de 18 de abril de 2002 tuvo lugar en las instalaciones del I.E.S. "Torre del Tajo" la primera Muestra de Formación y Empleo del Litoral de la Janda, organizada por la Delegación Municipal de Fomento y Educación del Ayuntamiento de Barbate, y departamentos de orientación de los I.E.S. Vicente Aleixandre, Torre del Tajo y Trafalgar. Colaboraron y participaron la Mancomunidad de Municipios de la Janda, los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Conil de la Frontera, la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, el Centro Ocupacional Ntra. Señora del Carmen, el I.E.S. "Atalaya", la Asociación de jóvenes empresarios de Cádiz, A.M.E.P. y la Cámara de Comercio de Cádiz.

El objetivo de la I Muestra de Formación y Empleo ha sido la de acercar a todos los jóvenes a los distintos recursos con los que cuenta en su comarca litoral para su formación, tanto a nivel de formación reglada como de no reglada, las cuales le van a posibilitar su inclusión en el mercado laboral. Al mismo tiempo que mostrarles otros instrumentos de orientación laboral de las que pueden hacer uso (Club de Empleo, S.I.P.E., I.N.E.M., departamento de orientación de tu centro educativo...). Así como lugares a los que puede acudir para obtener información sobre cursos, programas de empleo y formación, asesoramiento sobre autoempleo, asesoramiento empresarial...

Nuestra Asociación participó activamente en esta I Muestra de Formación y Empleo, montando un stand en el que se dio información de todas las actividades desarrolladas por el Grupo y previstas para un futuro. Este stand estuvo atendido en todo momento por el personal técnico de la Asociación.

La Asociación, También colaboró con la organización de la Muestra, poniendo a su disposición los equipos informáticos necesarios, para que las entidades que así lo solicitaran pudieran dar información, bien a través de elementos multimedia, bien a través de sus páginas Web.

5.9.- OTRAS ACCIONES Y PROYECTOS

✓ <u>Dinamización del sector del vacuno extensivo de carne.</u>

Durante este año se han mantenido reuniones con los principales agentes públicos y privados relacionados con el sector ganadero y con la promoción del mismo.

En enero se presentó a los representantes de las A.D.S.G., O.C.A., Cooperativas Agrarias, Ayuntamientos, Diputación de Cádiz, Delegación



Provincial de Agricultura y Pesca, Delegación Provincial del Gobierno Andaluz, etc., la propuesta de actuaciones, que relativas al sector ganadero, se iban a integrar en el Programa de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, a presentar a las convocatorias de PRODER de Andalucía y de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus de Andalucía. En este sentido la Asociación solicito el apoyo de todas las Entidades y Administraciones para llevar a cabo este proyecto.

Igualmente se ha colaborado con el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, elaborándole un proyecto para la realización de los "III Encuentros Ganaderos de la Janda", que bajo el título de "Claves para la puesta en valor del ganado vacuno extensivo de carne", pretendía acercar aspectos esenciales para la puesta en marcha de una estrategia de valorización de la producción ganadera.

Esta Asociación ha colaborado con la Excma. Diputación de Cádiz en la difusión de las Jornadas Técnicas, que bajo el título de "La Ganadería Ecológica", tuvieron lugar en Vejer de la Frontera el 22 de noviembre de 2002.

✓ <u>Plan de Desarrollo Sostenible del P.N. de la Breña y Marismas del Barbate.</u>

El año 2001, la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, firmo un acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, mediante el cuál nuestra Asociación, colaboraba en los trabajos de planificación y participación estratégica del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate. Este acuerdo conlleva la realización de tareas de soporte logístico en el territorio, elección de agentes para participar en los tallares, difusión de los resultados y del Plan, etc....

En el año 2002 se han llevado a cabo los 2 Talleres de Participación estratégicas previstos para la realización del PDS, siendo muy satisfactorio el éxito de las convocatorias realizadas, y los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo.

El primer Taller tuvo lugar en Barbate, el día 29 de mayo de 2002 en las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria "Torre del Tajo". La convocatoria realizada fue un gran éxito, y al Taller asistieron 41 actores tanto públicos como privados. La jornada de trabajo duró todo el día, y mediante la aplicación de técnicas de participación y dinámicas de trabajo a cargo de los técnicos del Instituto de Desarrollo Regional, se lograron los objetivos establecidos para esta sesión, que se centraban en la formulación de un Borrador de un Árbol de Problemas del Territorio, y en la realización de una aproximación a las posibles Propuestas de Intervención.

Una vez elaborado el Informe sobre este I Taller de Participación Estratégica por parte del I.D.R., el Grupo de Desarrollo Rural lo difundió entre los participantes, y entre aquellos organismos, instituciones y entidades que



tienen relevancia por su vinculación al territorio, y en particular al Parque Natural.

Este borrador de Árbol de Problemas y la aproximación a las posibles Propuestas de Intervención, fueron enriquecidas en base a la aportación del diagnóstico realizado por la universidad de Cádiz, y en base a todos los planes, proyectos y documentos de planificación estratégica que se habían elaborado sobre el territorio. Fruto de este trabajo de síntesis, el I.D.R. elaboró un documento de trabajo, que serviría de base para el II Taller de Planificación Estratégica, documento que fue enviado junto con la convocatoria.

El segundo Taller también tuvo lugar en Barbate, el día 21 de noviembre de 2002 en las mismas instalaciones del I.E.S. "Torre del Tajo". La convocatoria se realizó a las mismas personas que participaron en el primer Taller, y a otras que se consideraron de interés. La asistencia fue alta, siendo 30 los actores participantes, tanto públicos como privados. La jornada de trabajo, igualmente duró un día completo, y mediante la aplicación de técnicas de participación y dinámicas de trabajo a cargo de los técnicos del Instituto de Desarrollo Regional, se lograron los objetivos establecidos para esta sesión, que se centraron en el análisis del Árbol de Problemas del PDS propuesto, la definición del Árbol de Objetivos del PDS, y el análisis y definición de los Programas de Fomento y de las Líneas de Actuación del PDS del Parque Natural de la breña y Marismas del Barbate..

✓ Plan de Desarrollo Comunitario

Diseñado, dirigido y gestionado por la Mancomunidad de Municipios de la Janda, el Plan de Desarrollo Comunitario se concibe como un instrumento de coordinación y participación de los actores locales, sociales y económicos, en nuestra comarca.

La Asociación de Desarrollo participa activamente en el mismo a través de la mesa de coordinación creada a tal efecto.

La Asociación ha subvencionado la elaboración del "Diagnóstico Comunitario de la Comarca de la Janda", al amparo de la Orden de 14 de julio de 2000, siendo la ayuda otorgada del 100% del presupuesto presentad, asciendo la misma a 12.020.24 euros.

✓ Club de Empleo

Desde principios de este año, la Asociación colabora activamente con el Club de Empleo de la Janda, iniciativa promovida por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda y el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en la difusión de las ofertas de empleo a través de la difusión de su Boletín Semanal, y de la comunicación de las ofertas de empleo que esta Asociación realiza o tiene conocimiento.



✓ <u>Plan de Acción Local por el Empleo (Ayuntamiento de Conil de la</u> Frontera

A petición de la Unidad de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, la Asociación forma parte del Observatorio de Trabajo del Plan de Acción Local por el Empleo.

✓ Marca "Parque Natural de Andalucía"

Durante el año 2002 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través de la Fundación "ANDANATURA" – Fundación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía -. Ha iniciado una senda de colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía que tienen incluido en su ámbito de actuación un Parque Natural, con el objeto de promocionar entre los empresarios de sus territorios la utilización de la Marca "Parque Natural de Andalucía"

En este sentido la Asociación para el Desarrollo Rural de Litoral de la Janda ha mantenido reuniones con los responsables de "ANDANATURA", con el objeto de conocer más en profundidad el reglamento de la citada Marca, los procedimientos establecidos, los posibles productos amparados, etc.

Estos contactos han posibilitado que nuestra Asociación colabore con la Fundación "ANDANATURA", en hacer llegar a todos los empresarios del Litoral de la Janda, que fabrican o comercializan productos susceptibles de ser amparados por la citada Marca, la información pertinente para asistir a las convocatorias de las sesiones técnicas, que al efecto de divulgación técnica, se han celebrado en la sede del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.

En la atención que desde la Asociación se realiza a emprendedores y empresarios que se interesan por los programas de ayuda Leader Plus y PRODER Andalucía, así como la realizada a través de acciones de vertebración y articulación sectorial, se informa a los mismos de las posibilidades que ofrece la Marca "Parque Natural de Andalucía".

✓ <u>Proyecto "FARO": "Plan de Acción para el Patrimonio Pesquero Europeo"</u>

En el año 2002, la Unión Europea realizó una convocatoria de *Propuestas Relativa a Proyectos Transnacionales para Acciones Innovadoras en el Sector de la Pesca en 2002*, través del Diario Oficial 02/C 132/11. La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda elaboró un proyecto de forma conjunta con la Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir, apoyado por las Mancomunidades de Municipios de la Comarca de la Janda y del Bajo Guadalquivir.



Este proyecto tiene los siguientes objetivos y actuaciones:

Objetivo General.- Diversificar la actividad económica de los territorios dependientes de la pesca a partir de la valorización del Patrimonio Etnológico, Natural y Arquitectónico ligado a la actividad pesquera

Objetivos específicos.-

- Favorecer y estimular la generación de nuevas actividades económicas que aprovechen el Patrimonio Pesquero como elemento de atracción y diferenciador de estas.
- Promover los valores culturales de los territorios dependientes de la pesca, favoreciendo la conservación y utilización del Patrimonio Pesquero, como refuerzo de la identidad y de la cohesión territorial.
- Crear el marco adecuado para la cooperación entre territorios dependientes de la pesca, en materia de valorización del Patrimonio Pesquero, estimulando la "puesta en red electrónica" de los mismos y una "cooperación a distancia".

Objetivos operativos.-

- 1. Desarrollar un Programa de Intervención en el Patrimonio Pesquero.
- 2. Crear una Red Europea de Territorios con Patrimonio Pesquero.

Actuaciones previstas.-

- 1.1.- Inventario de Recursos Patrimoniales relacionados con la actividad pesquera.
- 1.2.- Acción piloto de puesta en valor de los recursos Patrimonio Pesquero.
- 1.3.- Experiencia piloto de formación y empleo con mujeres del ámbito marítimo pesquero.
- 2.1.- Red virtual de territorios dependientes de la pesca y patrimonio.
- 2.2.- Seminarios internacionales sobre Patrimonio Pesquero y Diversificación Económica.
- 2.3.- Acción conjunta de promoción del Patrimonio Pesquero.

La dimensión trasnacional de este proyecto y su marcado carácter de cooperación con otros territorios, supuso la adhesión al mismo de las siguientes entidades y organismos, además de los ya citados: Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE – España), Asociación para la Promoción y Desarrollo de Iniciativas Empresariales en Granada (AFYDIE - España), Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER - España), Federation of Agriculture and Fisheries Associations of Outermost Island of South Agean Prefecture (Grecia) y la Citta di Mazara del Vallo (Italia).

El presupuesto del proyecto presentado asciende a 200.000 €.

✓ Programa de Refuerzo de la competitividad de las PYMES: Claves para la Internacionalización de Productos Locales

Esta propuesta técnica fue presentada al Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, al objeto de que fuese estudiada su inclusión en el proyecto que esta Institución tenia previsto presentar a la convocatoria de Interreg III en la convocatoria del año 2002. A esta propuesta técnica, se adhirieron los G.D.R. de "Los Alcornocales" y de la "Sierra de Cádiz".



El objetivo o la idea del proyecto es La idea es poner en marcha un conjunto de acciones estructuradas que, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ordene, fortalezca y dinamice a gran escala el potencial productivo y exportador de la zona.

Se trata de un conjunto de acciones articuladas en dos ejes fundamentales:

1) Eje Pymes / Empresari@s / Emprendedor@s:

- Programas piloto de Formación de Formador@s de Pymes para la exportación (formación-acción).
- Programa de Emprendedor@s.
- Programa de promoción del asociacionismo.
- Programas de formación de agentes de consorcios de exportación.

2) Eje Productos/Mercados:

- Diagnóstico de entorno y usuari@s.
- Estudio de modelos.
- Definición de las necesidades de sistema.
- Diseño del Sistema.

La propuesta técnica realizada se valoró en 1 y 1,3 millones de euros.

✓ Estudio y Desarrollo de la Metodología adecuada para la Cooperación Internacional en Materia Social y Económica de los tres municipios del Litoral de la Janda

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, con la asistencia técnica de ENRED Consultores, elaboró un Estudio que pretendía un desarrollo metodológico, específico para el Litoral de la Janda, que le permitiera abordar proyectos de cooperación internacional en el marco de las diferentes convocatorias existentes. Este estudio fue financiado con cargo a la Orden de 14 de julio de 2000, teniendo un presupuesto de 21.035,42 €

El documento elaborado responde a la siguiente estructura:

- Contexto del estudio.
- Objetivos y contenidos.
- Metodología y marco de trabajo.
- Sistematización, análisis y valoración de espacios estratégicos.
- Líneas de proyectos para cooperación internacional.
- Instrumentos financieros.
- Mapa crítico de actuaciones estratégicas.

La Asociación ha utilizado este proyecto para la presentación de la propuesta técnica de proyecto "Programa de Refuerzo de la competitividad de las PYMES", realizada al IEDT, para incluirlo en la convocatoria INTERREG III,



igualmente, y en dentro del ámbito de los Grupos de Cooperación Leader Plus, se ha elevado una propuesta basada en este estudio.

✓ <u>Diagnóstico de las Pymes pertenecientes al Sector de Manipulación y</u> <u>Comercialización de Productos procedentes de la Actividad Primaria</u>

Este estudio comenzó a realizarlo el Grupo de Desarrollo Rural en el año 2001, habiendo finalizado su elaboración en el año 2002. Para ello se contrataron los servicios de una asistencia técnica, SABORA, S.L. Este proyecto, ha tenido dos grandes objetivos, por un lado conocer la situación de las empresas del sector agroalimentario de la comarca y formular estrategias y actuaciones de intervención directa en el mismo, y por otro, asistir en la elaboración del Plan de Desarrollo Rural y del Programa de Desarrollo Endógeno, presentados a las convocatorias de Leader Plus y PRODER respectivamente. Este estudio fue financiado con cargo a la Orden de 14 de julio de 2000, teniendo un presupuesto de 30.050,61 €.

El documento elaborado responde a la siguiente estructura:

- Introducción.
- El Sector Agroalimentario en la Janda litoral.
- Consumo Alimentario.
- Posición del Sector Agroalimentario de la Janda litoral.
- Las Estrategias de Desarrollo de ocho actividades / Empresas Agroalimentarias de la Janda Litoral.
- Análisis de las Líneas de Desarrollo Empresarial en las Empresas Agroalimentarias.
- Recomendaciones sobre las líneas de actuación agroalimentaria a incluir en el Programa de Desarrollo Rural de la Janda Litoral

En cuanto al trabajo relativo a PRODER Andalucía y Leader Plus Andalucía, la asistencia y recomendaciones han permitido a la Gerencia de la Asociación elaborar los documentos presentados a las correspondientes convocatorias, según la estructura exigida en las mismas.

✓ <u>Valorización de los productos turísticos: "Turismo Natural en el Litoral de la Janda"</u>

La Empresa de Gestión Turística P.N. Alcornocales y la Janda, S.L., ha realizado un mapa turístico desplegable, que bajo el lema de "Turismo Natural en el Litoral de la Janda", pretende dar a conocer a todos los visitantes de nuestro territorio la oferta turística relacionada con el Patrimonio Natural, Etnográfico y arquitectónico. Este desplegable fue financiado con cargo a la Orden de 14 de julio de 2000, teniendo un presupuesto de 3.018,76 € Siendo ampliada la tirada con presupuestos propios de la Asociación.

Este desplegable se estructura con los siguientes contenidos:

Introducción.



- 4 Rutas temáticas: del patrimonio, del atún, de los espacios naturales y de las aves
- 3 recetas basadas en productos locales.
- Un directorio de interés general.
- Un mapa ilustrativo de la comarca.

La Asociación, que forma parte de la E.G.T. P.N. Alcornocales y la Janda, S.L., ha implementado la tirada inicial de ejemplares, y se ha encargado de su distribución entre las Oficinas y Agencias de Turismo de nuestro territorio, siendo estas las que han realizado la distribución entre las empresas turísticas. Se ha realizado 10.000 ejemplares en total, en dos idiomas, español e inglés, y se ha utilizado en todas las participaciones en Ferias de Turismo realizadas por el Grupo de Desarrollo Rural, los Ayuntamientos, la E.G.T., y la Asociación de promoción turística "NaturCádiz".

✓ Proyectos presentados a los apartados a), b), c) y d) de la Orden de 29 de mayo de 2002, convocatoria año 2002

Han sido 4 los proyectos presentados a esta convocatoria realizada por la consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de 29 de mayo de 2002 por la que se establecen subvenciones a los grupos de Desarrollo Rural de Andalucía. Los proyectos se corresponde con los epígrafes a), b), c) y d) del apartado1º, del artículo 3º de la citada Orden.

En el apartado a) el proyecto presentado se denomina: Actividades de dinamización de la Población, siendo el presupuesto presentado de 15.000 €, y el objetivo general y las actuaciones propuestas las siguientes:

Objetivo general.- Acercar y hacer participe a toda la sociedad del Litoral de la Janda de los programas e iniciativas de desarrollo rural que se van a aplicar en el territorio, estimulando la participación en la ejecución de la estrategia de desarrollo, el desarrollo de iniciativas generadoras de empleo y de iniciativas que redunden en una mejora de la calidad de vida y calidad ambiental del territorio, y favoreciendo la cooperación entre todos los actores locales, a través de su participación en la Asociación o Grupo de Desarrollo Rural.

Actuaciones previstas.-

- 1ª.- Diseño y edición de material promocional publicitario.
- 2º.- Diseño y edición de Manual de Gestión de Ayudas.
- 3º.- Presentación de los Programas e Iniciativas en los tres municipios.

En el apartado b) el proyecto presentado se denomina: "Seminarios de formación sobre la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en productos y servicios", siendo el presupuesto presentado de 20.000 €, y el objetivo general y las actuaciones propuestas las siguientes:

Objetivo general.- Sensibilizar a los empresarios, técnicos, administraciones, etc., sobre la importancia de la calidad, informándoles de los procesos de normalización más usuales, formándolos en los aspectos básicos asociados con la calidad y estableciendo



cuales son las principales fuentes mediante las cuales se puede acceder a información específica y actualizada.

Actuaciones previstas.-

1ª.- Seminario formativo: "Calidad y Empresa: Sistemas de Aseguramiento de la calidad en productos y servicios"

En el apartado c) el proyecto presentado se denomina: "Estudio previo de viabilidad de creación de una protección de calidad para las salazones de pescado del Litoral de la Janda", siendo el presupuesto presentado de 15.000 €, y el objetivo general y las actuaciones propuestas las siguientes:

Objetivo general.- Conseguir la dinamización de las empresas transformadoras de la zona, para en una fase posterior acometer la obtención de una protección de calidad para sus productos, a determinar, que a la vez asegure unas correctas prácticas de fabricación de los productos, los diferencie nítidamente de aquellos otros producidos en otras regiones españolas y que en la actualidad o en el futuro puedan competir por el mismo segmento de mercado.

Actuaciones previstas.-

- 1ª.- Estudiar la situación actual del sector de salazones de pescado del Litoral de la Janda.
- 2ª.- Determinación de la figura de protección de la calidad de salazones de pescado del Litoral de la Janda.
- 3ª.- Estudio de las etapas previas a la creación de una figura asociativa de Productores de salazones de pescado del Litoral de la Janda.
- 4ª.- Presentación del estudio previo a los empresarios, productores y a los diferentes organismos y Administraciones.

En el apartado d) el proyecto presentado se denomina: "Renovación de la Web y mejoras en la red local", siendo el presupuesto presentado de 15.000 €, y el objetivo general y las actuaciones propuestas las siguientes:

Objetivo general.- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y en concreto la tecnología Web y la tecnología de redes, para crear un espacio que permita una participación constante de la población en las actividades que desarrolla la Asociación, y a su vez permita a esta poner al alcance de todos la información sobre dichas actividades.

Actuaciones previstas.-

- 1^a.- Elaboración de los contenidos a publicar en el espacio www.jandalitoral.org.
- 2ª.- Diseñar una nueva arquitectura y estructura de la www.jandalitoral.org.
- 3ª.- Diseñar y editar material promocional publicitario de la www.jandalitoral.org.
- 4ª.- Auditoria y optimización de una red local interna y autosuficiente que enlaza múltiples usuarios usando la tecnología Internet.

✓ Colaboración en la realización de Estudios de los que se beneficiará el Litoral de la Janda

Durante el año 2002 la Asociación ha colaborado con diferentes entidades públicas y privadas que han demandado información sobre aspectos



concretos, relacionados con el territorio del Litoral de la Janda y con su desarrollo social y económico. A continuación se citan aquellos estudios, que aún en fase de realización, han solicitado nuestra colaboración, bien cumplimentando encuestas, bien solicitando información de estudios, informes, proyectos, etc., realizados sobre el territorio.

- "Estudio sobre el aprovechamiento de los recursos cinegéticos en las zonas rurales andaluzas: análisis de su problemática", Estación Biológica de Doñana – Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- "Diagnóstico de las necesidades de demanda de bienes y servicios medioambientales en la industria agroalimentaria andaluza", Instituto de Desarrollo Regional y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

6. PARTICIPACIÓN EN OTRAS ENTIDADES

A 31 de diciembre de 2001, la Asociación pertenecía o participaba en las siguientes entidades:

- Consorcio Turístico de la Comarca de la Janda.
- Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía.
- Empresa de Gestión Turística del Parque Natural de los Alcornocales y la Janda litoral, S.L.

En esta empresa la Asociación ostenta en el Consejo de Administración los siguientes cargos: Vicepresidencia (Presidente de la Asociación) y Secretaría (Gerente de la Asociación).

En las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General de socios celebradas el 17 de diciembre de 2002, se aprobó la participación/integración de la Asociación en las siguientes entidades:

- "Red Rurale" ámbito internacional.
- Asociación Grupo de Cooperación D.6. ámbito regional.
- "Cádiz Rural" ámbito provincial.

7. SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de las cuentas corrientes de la Asociación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2002 era el siguiente:





Г	Г	



El presupuesto de 2002 tuvo la siguiente liquidación:

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos presupuestarios	210.665,17 €	156.589,66 €	- 25,67 %
Ingresos presupuestarios	210.665,17 €	103.793,12 €	- 50,73 %

El Balance de la Asociación en el ejercicio 2002 reflejó la siguiente situación:

MASA PATRIMONIAL	ESTADO INICIAL	ESTADO FINAL	DESVIACIÓN
ACTIVO	1 202 061 10 €	7 245 460 44 €	422 90 9/
PASIVO	1.382.961,18 €	7.245.169,41 €	423,89 %

La cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2001 reflejó la siguiente situación:

INGRESOS	103.793,12 €
GASTOS	156.589,66 €
RESULTADO	- 52.796,54 €